



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 143

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MARZO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración institucional sobre el referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental.
 - II.** Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre la actividad llevada a cabo durante el segundo año legislativo de la cuarta legislatura.
 - III.** Proposición no de ley 425, sobre constitución del Consejo Escolar Regional, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, y doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - IV.** Moción 369, sobre adaptación del cuerpo de agentes forestales a las exigencias de la realidad medioambiental de la Región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - V.** Moción 436, sobre propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Declaración institucional sobre el referéndum de autode-terminación del Sahara Occidental.

El secretario primero de la Cámara, señor Navarro Valverde, lee la declaración institucional.....5313

Se realiza la votación de la declaración5314

II. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre la actividad llevada a cabo durante el segundo año legislativo de la cuarta legislatura.

Para dar cuenta del informe interviene la señora Morente Sánchez, presidenta de la Comisión.....5314

III. Proposición no de ley 425, sobre constitución del Consejo Escolar Regional.

Defiende la proposición no de ley el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5315

En un turno por alusiones interviene el señor Megías García, consejero de Presidencia5318

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....5318

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular5320

De nuevo interviene el señor Dólera López5322

Interviene el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno5323

Por alusiones interviene el señor Dólera López.....5324

En un turno de réplica interviene nuevamente el señor Valcárcel

Siso 5324

Vuelve a intervenir la señora Soriano Gil 5324

Se somete a votación la proposición no de ley..... 5325

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Dólera López 5325

La señora Soriano Gil 5325

El señor Tomás Martínez..... 5325

IV. Moción 369, sobre adaptación del cuerpo de agentes forestales a las exigencias de la realidad medioambiental de la Región.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 5326

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 5329

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular..... 5331

Vuelve a intervenir el señor Carreño Carlos 5333

Se somete a votación la moción 5334

En el turno de explicación de voto interviene el señor Lorenzo Egurce..... 5334

V. Moción 436, sobre propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del aceite de oliva.

El señor Abellán Soriano retira la moción, de la que es autor el señor Puche Oliva, del G.P. Socialista 5334

Interviene el señor Megías García, consejero de Presidencia.....5335

Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños, va a dar comienzo la sesión. Se abre la sesión.

Señorías, en razón de la presencia, que nos honra, de los representantes del pueblo saharaui, la Presidencia, al amparo del artículo 58.1 del Reglamento, propone alterar el orden del día, alteración consistente en que en primer lugar se conozca por la Cámara la declaración institucional que les afecta a nuestros invitados, y en segundo lugar el informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano que estaba previsto como número uno.

Se propone votación por asentimiento. Queda acordado.

En consecuencia, primer punto del orden del día: **declaración institucional sobre el referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental.**

Dará lectura a la resolución el secretario primero.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

La Asamblea Regional de Murcia ha manifestado en reiteradas ocasiones su solidaridad con el pueblo saharaui, así como con el acuerdo del plan de paz de las Naciones Unidas, que debería desembocar en la celebración de un referéndum de autodeterminación mediante el cual el pueblo saharaui pueda decidir su futuro.

La Asamblea Regional de Murcia se felicita de los acuerdos firmados en Houston, Estados Unidos, entre el Frente Polisario y Marruecos el 6 de septiembre pasado, acuerdos que son la culminación de una serie de negociaciones directas entre las dos partes, iniciadas en junio en Lisboa y que continuaron después en Londres y más tarde en Lisboa, y que abren nuevas perspectivas de solución del conflicto saharaui-marroquí, que dura más de veintidós años, y que si se respeta lo acordado se podrá organizar el citado referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui antes de finales de 1998, concretamente el 7 de diciembre de este año.

Ante esta nueva situación, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente resolución institucional:

"Primero. La Asamblea Regional de Murcia reitera su apoyo total al plan de paz de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental, y a la celebración de un referéndum sobre la autodeterminación del pueblo saharaui, bajo los auspicios y control de las Naciones Unidas, así como a los esfuerzos que en los últimos tiempos han desplegado tanto el secretario general de las Naciones Unidas como sus representantes y enviados especiales, cuya continuidad y eficacia deseamos.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su satisfacción por los acuerdos alcanzados en las

negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos, con presencia de los países observadores, Argelia y Mauritania, en Houston, Texas.

Tercero. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su confianza en que las dos partes en conflicto mantengan el mismo espíritu de cooperación en la fase de aplicación y respeten estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos que hacen referencia al período transitorio, identificación de los votantes, acantonamiento de los efectivos militares, prisioneros de guerra y detenidos políticos saharauis, repatriación de los refugiados, código de conducta durante el referéndum y desarrollo de la campaña electoral.

Cuarto. La Asamblea Regional de Murcia solicita a las Naciones Unidas, garante del proceso de paz y única autoridad durante el período transitorio en el territorio, que se dote el mismo de una administración fuerte, con las prerrogativas necesarias y del elemento humano y material precisos para cumplir su función con eficacia, credibilidad y fuerza moral.

Quinto. La Asamblea Regional de Murcia solicita a las Naciones Unidas, asimismo, que facilite la presencia en el territorio de observadores internacionales e independientes, y de representantes de la prensa internacional durante la etapa transitoria y la celebración de la campaña electoral y la consulta del referéndum, para velar por las garantías de limpieza y transparencia del mismo.

Sexto. La Asamblea Regional de Murcia pide a los gobiernos de la Unión Europea que lleven a cabo una acción eficaz para garantizar el éxito del citado plan de paz y la limpieza en la celebración del referéndum, mediante el mantenimiento de unas relaciones de política exterior con el Reino de Marruecos, presididas por los dictámenes de las Naciones Unidas en lo relativo a la firmeza de acuerdos sobre las aguas y riquezas saharauis, y a la venta o cesión de armas, la participación con observadores en todas las fases del proceso de referéndum y la entrega de ayuda humanitaria especial destinada a ayudar a los saharauis para que puedan participar dignamente en la campaña del referéndum.

Séptimo. La Asamblea Regional de Murcia considera indispensable el incremento de la ayuda que las instituciones murcianas destinan a los campos de refugiados saharauis, e insta al Gobierno de la Región para que dentro de los Fondos de Cooperación al Desarrollo articule este año una acción especial y urgente orientada a garantizar que el citado referéndum se celebre en condiciones de equidad y de igualdad.

Octavo. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su disposición a cooperar con la campaña de seguimiento de la limpieza del proceso de paz y del referéndum, y a designar en el momento oportuno una delegación oficial del Parlamento, para que participe dentro de las orienta-

ciones de las Naciones Unidas, y con conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, como observador independiente internacional para garantizar la necesaria pureza de todo el proceso del referéndum.

La Asamblea Regional de Murcia anima a todas las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, ayuntamientos, a aprobar declaraciones institucionales de apoyo al proceso de paz para el Sahara Occidental, a aprobar acuerdos de hermanamiento con las dairas (municipios) de las distintas wilayas (provincias) que forman la división administrativa de la República Árabe Saharaui Democrática, a colaborar en el envío de ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis y a realizar cuantos actos sean necesarios, en colaboración con la delegación saharauí de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para mantener a los ciudadanos y ciudadanas de su localidad interesados por el desarrollo del plan de paz.

Décimo. La Asamblea Regional de Murcia pide a las ONG de la Comunidad Autónoma una campaña especial durante 1998, destinada a ayudar al pueblo saharauí en materia de transporte, comunicación, medios informáticos, vestimenta y alimentos necesarios para poder participar de una forma digna en la campaña para la celebración del referéndum previsto en el plan de paz para el Sahara Occidental, aprobado por las Naciones Unidas.

Once. La Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a la sociedad de la Región de Murcia y a los medios de comunicación de esta Comunidad Autónoma para que mantengan su interés y apoyo a la causa del pueblo saharauí, y para que colaboren con las campañas a favor de un referéndum libre y transparente en el Sahara, auspiciado por las Naciones Unidas.

Doce. La Asamblea Regional de Murcia, finalmente, acuerda la remisión de la presente declaración institucional al secretario general de la ONU, al secretario general de la OUA, al presidente de la Unión Europea, al jefe del Estado Español, al presidente del Gobierno del Estado Español, a los presidentes del Congreso y del Senado, al ministro de Asuntos Exteriores del Estado Español, a la representación oficial de la República Árabe Saharaui Democrática en el Estado Español, a los presidentes de las Comunidades Autónomas del Estado Español, a los presidentes de los parlamentos autonómicos del Estado Español y a los alcaldes-presidentes de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Firmado, los portavoces de los grupos parlamentarios".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara la resolución?

Queda aprobada.

(Aplausos)

Segundo punto del orden del día: **informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre su actividad durante el segundo año legislativo.**

Dará cuenta del informe la presidenta de la Comisión, señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Dar también la bienvenida a la delegación del pueblo saharauí y a los representantes de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui a esta cámara legislativa.

Y como es preceptivo, según el título IX de nuestro material normativo, se presenta al Pleno de la Asamblea el informe de la Comisión de Peticiones correspondiente al ejercicio asambleario que va de septiembre del 96 a junio del 97.

Se han recibido 85 peticiones, de las que 79 han sido admitidas a trámite, al no ser las otras seis objeto de la Comisión. Dentro de este período se han tramitado 48, aunque hay que decir que en este momento sólo quedan por tramitar 9, expedientes éstos que por lo antiguos y complicados en su resolución nos han llevado a seguir haciendo consultas antes de darles trámite.

Las peticiones provienen de 19 municipios y están referidas a la práctica totalidad de las consejerías, administraciones locales, y 7 que competen a la Administración central.

Las materias tratadas, también de toda índole, aunque hay un hecho a destacar que es la disminución de quejas por ruidos y molestias de los bares y pubs, que sólo han sido cuatro, frente al gran número que en ejercicios anteriores hemos recibido y que llevaron a la Comisión durante dos legislaturas a solicitar la colaboración de la Federación Española de Municipios. Esto podría ser indicativo de que las recomendaciones que se han hecho han activado a los distintos organismos con el fin de que mejore la convivencia entre los propietarios y los vecinos.

Ante la complejidad de algunos temas que llevan muchos años sin solución satisfactoria para los reclamantes, esta Comisión ha realizado visitas y ha recibido a algunos vecinos: club "La Isleta" y la comunidad de propietarios de Puerto Bello; Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y vecinos de La Junquera; Ayuntamiento de Torre Pacheco, para conocer las condiciones de vida de los inmigrantes que allí trabajan; y, por último, al consejero de Sanidad y Política Social, en relación a la entrevista mantenida con la Asociación Nacional Asistencial de Padres con Hijos Nacidos en Partos Múltiples, visita que produjo el que a través de una moción al Pleno por la propia Comisión se aprobaran una serie de medidas favorecedoras a estas familias, y que ya tienen reflejo presupuestario en este ejercicio.

Para terminar, aunque sabemos que las instituciones u organismos públicos se esfuerzan por ser eficientes en todos los sentidos, nos congratulamos de que la Asamblea Regional disponga de este instrumento de reclamación al servicio del ciudadano, y esperamos de los consejeros y alcaldes colaboración, y apostamos porque a los componentes de la misma nos guíe el buen criterio y la asertividad.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente. El Pleno queda informado.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre rehabilitación del colegio de Enseñanza General Básica "Príncipe de España", de Alhama de Murcia**, formulada por la señora Ramos.

Por favor, tome la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, debo recordar que en la última Junta de Portavoces se acordó que esta moción, al no estar la señora Ramos aquí, se pasaría al Pleno de la semana siguiente, y de hecho en los órdenes del día de la próxima semana figura en el Pleno como primera moción precisamente ésta. Quizá lo que proceda es someter a aprobación de la Cámara ese cambio en el orden del día.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No creo que haga falta someterlo a votación, simplemente, no se debate en este momento y se pospone en función de lo dictaminado o que dictamine la Junta de Portavoces.

Punto siguiente del orden del día: **debate y votación de la proposición no de ley sobre constitución del Consejo Escolar Regional**, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, y doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Va hacer uso de la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La proposición no de ley que en este momento defendemos, formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios del Partido Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, pretende incidir en dos aspectos de la realidad actual, en lo que creemos que el Gobierno regional está muy necesitado de impulso. Por una parte, la

necesidad de unas transferencias educativas, de la educación no universitaria, lo antes posible y en unas condiciones dignas. Y, en consecuencia, también la necesidad de realizar una evaluación de las infraestructuras que tenemos, de los medios materiales y humanos, en definitiva, ver nuestro sistema educativo, detectar las carencias, detectar los agravios históricos que en este sentido han existido y, a partir de ahí, formular una propuesta a la Administración central, en lo que se refiere a transferencias, que cuente con el mayor calor social y el mayor calor político.

Y eso, evidentemente, exige -y estamos ya en la segunda cuestión- unos foros de participación, exige que no sea el Gobierno regional el que "como Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como", y asuma absolutamente todo lo que se refiere al tema de transferencias sin consultar con los agentes económicos y sociales, sin consultar con la comunidad educativa o haciéndolo de un modo, primero, formalmente no correcto y, en segundo lugar, que no tiene en cuenta la proporcionalidad de las distintas fuerzas sociales que están dentro de la comunidad educativa y que están en definitiva interesadas en el sector educativo en la sociedad murciana.

Cuando decimos que es objeto de especial preocupación las transferencias educativas es porque aspiramos a tener en nuestra Comunidad Autónoma una enseñanza pública, una enseñanza de calidad que esté como mínimo a la altura de la media de las regiones y nacionalidades del Estado español, y esto es muy difícil en las condiciones actuales. Tal y como estamos de medios no va a ser fácil llegar a este objetivo si no se hace un esfuerzo conjunto en esta Comunidad Autónoma.

Y esto no se palia ni con el anuncio de nueve institutos ni con el de trece que se ha planteado en este momento, son muchas más las infraestructuras que son necesarias para poder impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, para poder aplicar la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de una forma digna, de una forma que no condene a los ciudadanos de la Región una vez más a ser también en el sistema educativo ciudadanos de segunda. Que garantice una formación adecuada de quienes se incorporan a ese sistema educativo que, evidentemente, redundará posteriormente en una mejor posición a la hora de poder obtener un puesto de trabajo.

Y lo decimos en una de las regiones que más índice de analfabetismo funcional, como todos ustedes y todas ustedes saben, tiene hoy por hoy en este país. Y lo decimos en una región tradicionalmente discriminada en lo que se refiere a infraestructuras educativas, y en esto yo creo que coincidimos todos, porque si no coincidiéramos todos haría ya mucho tiempo que las transferencias de educación se hubieran asumido, que las transferencias de educación estarían hoy por hoy en la Región.

En este sentido, nosotros creemos que es preocupante la encuesta que el INCE hacía y que daba sus resultados ayer. Que nuestros chicos y chicas de catorce años sean los que tienen más dificultades de lectura en el conjunto del país, que estemos por debajo de la media nacional y que nos den un suspenso o una deficiente aplicación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria yo creo que no puede ser motivo de orgullo ni para este Gobierno ni para esta Cámara, ni mucho menos para los ciudadanos y ciudadanas de esta región, y, evidentemente, no podemos quedarnos de brazos cruzados, sino que algo tendremos que hacer para que esto sea posible.

En este sentido, a mí me hacía mucha gracia, gracia de humor negro, ¿eh?, alguna de las declaraciones que se producían ayer. Salía la todavía consejera de Educación, señora Gutiérrez-Cortines, diciendo: "bueno, es que para que vean ustedes que la LOGSE no era tan buena". Oiga usted, si no están ustedes aplicando de forma completa la LOGSE porque no hay recursos materiales y humanos para poder hacerlo, si no lo están haciendo, ¿cómo pueden decir ustedes si la LOGSE es mejor o la LOGSE es peor? ¿Se pretende de este modo devaluar aún más los contenidos de nuestro sistema educativo y saltarse las ratios que la LOGSE establece?

Segundo, Mercedes Navarro, directora general, nos dice: "bueno, el problema es que tenemos una cultura muy rural, y como es muy rural es una cultura muy baja, y como tenemos tanto hábito rural entonces resulta que los niños rinden menos". Oiga usted, ¿es que los niños que nacen en el hábitat rural son menos inteligentes que los que nacen en las ciudades? El problema del medio social es otro muy distinto, el problema es que ustedes no están apostando porque en el medio rural haya unos servicios y unas infraestructuras educativas en condiciones. El mismo lunes rechazaron ustedes una moción donde se proponía que en Archivel-Barranda, en Caravaca, en el noroeste de la -región, pudiera haber un instituto de enseñanza secundaria de forma urgente. Lo hicieron así, rechazaron ustedes una moción. Propusieron otra que lo dejaba "ad calendas graecas". Señor Garre, no es mentira, contenga sus impulsos, contenga sus impulsos. Se planteó y lo rechazaron, y ahora nos vienen diciendo poco menos que es que en el medio rural parece ser que los niños son más retrasados que los que están en el medio urbano.

Pongan ustedes las condiciones para que el medio rural se asiente, pongan ustedes los servicios que permitan que los niños del medio rural estén en las mismas condiciones que los niños del medio urbano a la hora de escolarizarse, a la hora de recibir las enseñanzas necesarias para completar su formación, y verán ustedes la sorpresa que se llevan con los niños del medio rural.

Hablando del medio rural, aprovecho para agradecer la presencia en esta Cámara y agradecer la visita de alguien

que tiene mucho que ver con ese medio rural, que son los compañeros y compañeras de los cuerpos de agentes forestales de esta Comunidad Autónoma, que veo que están entre el público y que nos honran esta tarde con su presencia.

Pero es que viene el señor Marín, todavía director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y nos plantea que el problema que hay es que no se aprobó en su día el decreto de humanidades. Pues menos mal que no se aprobó ese decreto de humanidades, si no ésta, que debe ser una situación a acabar, a extinguir en el más breve plazo posible, podría haberse prolongado, podría haberse eternizado.

Y por eso nosotros lo que queremos es tenderles la mano, y tenderles la mano sinceramente, y tenderse la una vez más. Tendérsela con la crítica que acabamos de hacerle, porque evidentemente nosotros no pasamos manos por la espalda; criticamos cuando tenemos que criticar y decimos que es positivo cuando tenemos que decir que es positivo. Y tenderles la mano supone plantear un Consejo Escolar de la Región de Murcia, en el que participe la comunidad educativa, en el que participen los sectores afectados en la Región por la educación y que permita que por un modo participativo se evalúen las deficiencias y se aúnen esfuerzos para encontrar a partir del Estado la financiación necesaria y que nuestra educación pueda ser una educación que esté a la altura al menos de la media nacional.

No valen para ello mesas de participación (los órganos que está haciendo la consejera, que además no tienen ninguna regulación que pueda estimarse como normativa o como seria). No nos valen para esto los foros de amigos de la consejera, de los que se rodea para poder asesorarse, ni ningún consejo técnico consultivo de éstos que inventa de vez en cuando nuestro consejero de la Presidencia. Estamos hablando de un órgano de participación.

Ustedes ganaron las elecciones, pero que ustedes hayan ganado las elecciones no quiere decir que a partir de ese momento le nieguen la participación a una sociedad que ya tenía canales y cauces de participación.

Yo recuerdo que, preocupado por esta problemática, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes trajo aquí ya en el mes de octubre, creo recordar, de 1996, una moción presentada en mayo del mismo año por la diputada señora Ramos, en la que se pedía la creación del Consejo Asesor de Educación de la Región de Murcia. En aquel momento se nos dijo que había una Comisión de Transferencias en la que habían varios consejeros del Gobierno y con eso bastaba, que ya velaban ellos por nosotros, que eran nuestros padres en este sentido, que qué pintaba la sociedad participando en una cosa que era del Gobierno única y exclusivamente, de un Gobierno que además había sido votado y a partir de esa votación ejercía

el poder sin la sociedad.

Se nos dice en segundo lugar que, bueno, que es que alguna consulta hace de vez en cuando la consejera por ahí. Y se nos termina diciendo que para después de las transferencias. Oiga usted, si nosotros no sabemos asumir las transferencias en buenas condiciones es muy difícil que luego tenga alguna utilidad ese consejo asesor.

No queremos un consejo asesor que vaya a opinar, que vaya a asesorar, que vaya a plantear al Gobierno propuestas sobre un sistema educativo que ya nace lastrado. Queremos que ese Consejo Escolar de la Región de Murcia tenga posibilidad desde un primer momento de intervenir en las transferencias educativas y, por tanto, de traer esas transferencias educativas aparejadas de los medios materiales y humanos. No queremos que nos vuelvan a robar la cartera en Madrid, como nos ha ocurrido con otras competencias y con otras transferencias que ha habido en la Región.

Y tampoco estamos de acuerdo con la posición que plantea el Gobierno. Nosotros somos conscientes de que en las actuales circunstancias, tal y como están las cosas y al coste efectivo no podemos asumir las transferencias de educación.

Ahora bien, también somos conscientes de que lo que no podemos hacer es política de avestruz, de meter la cabeza debajo del suelo y decir: "bueno, aquí lo que procede es esperar". "Lamento comunicarte... -en esa frase célebre que se planteó del señor Valcárcel al señor Aznar- que vamos a seguir retrasando las transferencias". Porque cada año que se retrasan las transferencias el desequilibrio entre las regiones del territorio MEC y las regiones que tienen las competencias transferidas, en lo que se refiere a inversiones y en lo que se refiere a fondos públicos es mayor, y por tanto no nos vamos acercando al camino de las transferencias, sino, muy al contrario, lo que vamos haciendo es alejándonos de él, y, evidentemente, a este paso nunca asumiremos las transferencias, nuestro sistema educativo estará cada vez más desequilibrado con respecto a la media nacional y, evidentemente, los estudiantes, las estudiantes que empiecen a formarse en este momento, de cara al día de mañana estarán en desventaja con los estudiantes y las estudiantes de otras regiones españolas, por el mero hecho de haber nacido y haber estudiado en la Región de Murcia con un gobierno indolente en materia de educación.

Y como estamos todavía a tiempo de solucionarlo es por lo que hacemos esta propuesta constructiva. Nosotros seríamos partidarios de un gran pacto educativo en el que participara el Gobierno, en el que participaran los agentes económicos y sociales, en el que participara, cómo no, la comunidad educativa, los padres, los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios, en el que participaran las fuerzas políticas con presencia parla-

mentaria, en el que participara esta Cámara y que nos permitiera ponernos de acuerdo sobre qué necesitamos y encabezar un movimiento conjunto de cara a la Administración central para reivindicar eso. Igual que hicimos en su día con el agua, cuando el tema de los trasvases, todas las fuerzas políticas en esta Asamblea Regional. No estamos ante un tema menos importante porque, evidentemente, un pueblo sin educación, un pueblo sin cultura es un pueblo que está condenado en este sentido a no tener futuro ninguno.

Y por eso, desde el ansia de participación, desde la mano tendida al Gobierno de la Región para resolver los problemas que en este momento hay en el sistema educativo, el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes quieren instar al Gobierno para que de una vez por todas sea una realidad esa consulta, se recomponga por tanto la consulta con los sectores implicados en la educación en la Región de Murcia, desde la sociedad, y sea una realidad en esta región el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Es verdad, y no se nos escapa, que en las previsiones legislativas del Gobierno viene la Ley del Consejo Escolar. En ese sentido, yo creo que la presión social y la presión de los grupos de la oposición les ha hecho bajarse de su primera postura, que era que hasta después de las transferencias educativas no había consejo escolar que valga. Eso fue lo que dijo aquí el portavoz del Partido Popular en aquel debate, en octubre de 1996. Pero nosotros no podemos confiar única y exclusivamente en un calendario legislativo del Gobierno en el que vienen diecisiete o dieciocho leyes, las cuales es muy difícil que se puedan ver todas en el período de sesiones. Y por tanto hay que priorizar, y por eso decimos que en el primer trimestre del año 1996 pueda ser una realidad el Consejo Escolar de la Región de Murcia, para que no se siga demorando. Porque si lo hubiéramos hecho en octubre de 1996, en lugar de estar viéndolo en este momento, hubiéramos ganado probablemente un año y medio.

Hemos perdido ya un año y medio, no perdamos otro año, otro año y medio. La educación en la Región de Murcia, la comunidad educativa, los sectores que están preocupados por la educación, los propios estudiantes y las propias estudiantes que van a ser los beneficiarios de esta situación no nos lo perdonarían nunca.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Por alusiones y, en todo caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 64.7 del Reglamento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

En relación a cierta afirmación que ha hecho el señor Dólera desde la tribuna, de que la Ley de Consejos Consultivos es un invento de este consejero, pues yo le rogaría... no tiene mucha importancia en la medida en que yo no me siento ofendido, toda vez que no necesito del respeto de su señoría ni de nadie, ése me lo gano yo solo, pero las instituciones democráticas sí precisan del respeto de quienes las integran y de todos los ciudadanos.

Esos consejos técnicos consultivos son producto de una ley de esta Cámara, aprobada por mayoría de esta Cámara, y por tanto tan ley como cualquier otra. A mí me preocupan ciertos tics de desprecio a las instituciones que dan lugar en ocasiones a escenas como la que hemos vivido hace poco, en la que cincuenta voces suplantaban las voces de 1.100.000 murcianos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Megías.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, indiscutiblemente los ciudadanos que eligieron a los representantes que estamos aquí en esta Cámara no vinieron a suplantarlos, vinieron a decirnos en todo caso por dónde van sus inquietudes y por dónde deberíamos de ir nosotros. Así al menos es como nosotros interpretamos el trabajo y la función que desempeñan los ciudadanos cuando vienen a la Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. SORIANO GIL:

Trataría, en primer lugar, de no repetir algunos de los argumentos que el portavoz de Izquierda Unida ha tratado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, un momento.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Digo que voy a tratar de no repetir algunos de los argumentos, por obvios y porque ya han quedado claros por parte del portavoz de Izquierda Unida, y puesto que esta moción es conjunta entre Izquierda Unida y el grupo Socialista. Pero sí que me gustaría hacer hincapié en los aspectos que la moción tiene en su parte resolutive.

En primer lugar, es cierto que hemos hablado en muchas ocasiones aquí en la Cámara del tema de las transferencias. Es cierto también que los grupos de la oposición nos hemos quejado siempre de que no disponemos de la información suficiente ni necesaria para poder abordar la problemática de las transferencias con cierto rigor. Es decir, que nos tenemos que buscar, como si dijéramos, los apañamos cada uno de los grupos, que el Partido Popular ya se buscará el suyo.

Y a nosotros nos parece que, independientemente de todas esas cuestiones, hay una cuestión participativa de la sociedad que no queda tratada como nosotros entendemos que debería ser tratada por parte del Consejo de Gobierno, en este caso por parte de la Consejería de Cultura y Educación, y nos referimos concretamente a una comisión que ustedes llaman de manera eufemística "mesas de participación", se han inventado ese eufemismo, diciendo: "no, no, si nosotros llamamos a los sindicatos; no, no, si nosotros llamamos a los padres". Nosotros estamos hablando de otra cuestión distinta, aunque los sindicatos y los padres y todos los agentes sociales, también las asociaciones empresariales, etcétera, deben de estar presentes.

Nosotros lo que queremos es que precisamente la participación que desde la sociedad se quiere dar o, perdón, que desde la Consejería se le quiere dar a la sociedad entendemos que está cercenada, está cortada y, desde nuestro punto de vista, los padres así lo han manifestado y así lo han manifestado también otros órganos y otras entidades que están representados en esta mesa o como se quiera llamar de participación.

Y, en ese sentido, en el primer punto de la moción instamos al Consejo de Gobierno a que se recomponga ese diálogo, es decir, que se cojan todas las partes implicadas del entramado social que tiene algo que decir en los asuntos de educación y se les ponga a trabajar sobre los datos que posea el propio equipo, el propio Gobierno. Y ponerlos a trabajar quiero decir que se necesita tener conocimiento claro y exhaustivo de por dónde van las negociaciones y qué aspectos son los que se deben de resaltar para evitar posteriores problemas que podamos tener a la hora de asumir estas transferencias.

En este sentido, yo quiero llamar la atención de sus

señorías por una cuestión, la cuestión es que las asociaciones de padres tienen representación en esa mesa que eufemísticamente se llama "de participación", eso es cierto, no se puede negar, pero también es cierto que tienen la misma proporción, por ejemplo los padres que representan a la CEAPA que los padres que representan a la CONCAPA. Entonces, entendemos que no es una representación lo que hay ahí, sino que lo que hay es un padre que representa a las asociaciones de padres de la escuela pública y otro que representa a las de las escuelas privadas, de los colegios privados, mientras que la proporción que existe en la sociedad murciana no es al 50%, Es decir, hay un número superior de centros públicos que de centros privados. Por lo tanto, entendemos que la representatividad debería de verse reflejada en estas mesas, aunque no sean exactamente comisiones de participación o sean mesas de participación.

Por otro lado, no quisiera incidir tampoco en la necesidad de la urgente creación del Consejo Escolar, porque sé que su señoría, cuando me dé la respuesta, me va a decir que la ley está a punto de llegar a la Cámara. Y nosotros entendemos que ojalá sea verdad, sea cierto, porque eso nos permitirá que podamos tener las transferencias en el mes de julio, porque como la Ley de Consejos Escolares lleve el mismo camino que el decreto de transferencias, me parece que para julio tampoco las podemos asumir, puesto que mientras no se produzca ese decreto no se pueden poner determinados mecanismos en marcha y por lo tanto no podemos tener las cuestiones preparadas.

No sé si eso a ustedes les preocupa mucho o no les preocupa, pero a nosotros sí nos preocupa, en el sentido de que entendemos que hay una falta de rigor que no debería de producirse, y menos en un tema como es el tema de la educación.

En primer lugar, hemos asistido al desconocimiento por parte de diversos miembros del equipo de gobierno y por parte también de diversos portavoces del Partido Popular que sustenta el Gobierno de la Región, en el sentido de que no se sabe exactamente el dinero que se está negociando con Madrid para asumir esas transferencias, porque va de los 60.000 millones a los 80.000 millones.

Desconocemos también si va a haber un plan plurianual que nos permita completar las infraestructuras de las que carece la Región de Murcia. Y no me diga... supongo que no se atreverá a decir que es que son cosas que los socialistas no hemos hecho antes; las estamos pidiendo, lógicamente, porque no están hechas; lo que hemos hecho no lo tienen ustedes que hacer. No, no, es que ustedes tienen una ventaja muy grande, ustedes tienen la mitad de los institutos que hay en esta región hechos por el Partido Socialista, con lo cual ya tienen que hacer menos institutos

de los que nosotros tuvimos que hacer, y son números que no me los puede usted discutir, y ahí están, en los pueblos.

Ahora, a mí hay cuestiones que me preocupan. Y por qué digo yo que tendría que la participación debería de corregirse o por lo menos completarse en el sentido que nosotros lo estamos diciendo en la moción? Porque, mire, el otro día surgieron unas declaraciones polémicas por parte del director provincial de Educación, en las que decía: "el curso que viene lo iniciaré yo". Pero vamos a ver, si las transferencias las va a asumir la Comunidad Autónoma en el mes de julio, según dice la consejera, ¿cómo es posible que don Benito Marín, director provincial del MEC, vaya a organizar el curso que viene? Lo tendrá que organizar la consejera... Hombre, si nombra director general de Secundaria o le da algún título a don Benito Marín y le toca a él organizarla, entiendo que le tocará a él, pero como director provincial del MEC no las puede organizar.

Y a nosotros todo eso nos hace pensar que es que están dando ustedes palos de ciego, y por eso no quieren que en estos órganos la representación de todo este entramado de organizaciones que están relacionadas con la educación se vean abocados a tener que hacerles caso y a tener que asumir algunos de sus planteamientos.

Por lo tanto, aunque están haciendo cosas, a nosotros lo que sí que nos gustaría es que se dieran prisa en hacerlas, porque el mes de julio está aquí encima. Y por eso decimos en esta moción, y evito el tener que reiterar más argumentos que ha dado ya el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que se recomponga el diálogo social con la comunidad educativa regional, garantizando la representación proporcional de la misma de acuerdo con la realidad existente en la Región. Proporcionalidad, cada uno de los asistentes a esa comisión tiene que ser representativo por supuesto de la organización a la que vayan representando, pero tienen que estar también de acuerdo con la proporcionalidad que en ese momento le corresponda.

Y, en segundo lugar, tanto el grupo de Izquierda Unida como el grupo Socialista pedimos a la Asamblea Regional que inste al Consejo de Gobierno a constituir el consejo escolar dentro del primer trimestre de 1998. Creemos que no estamos pidiendo ninguna cosa del otro jueves. Si las transferencias tienen que venir en el mes de julio, lo lógico es que el Consejo Escolar esté constituido en el primer trimestre. Desde luego, difícil lo veo porque la ley no se está tramitando todavía en la Cámara, pero al menos sí que se debería hacer un esfuerzo con el fin de que en este primer trimestre se quedaran terminados los trabajos de la constitución del Consejo Escolar, al objeto de procurar el funcionamiento con anterioridad a las transferencias y tratar de evitar las posibles dificultades que con motivo de la asunción de competencias podamos

tener a la hora del comienzo de curso. De lo contrario, yo lamentaría mucho, señorías, tener que darme la razón a mí misma y venir a comienzos del curso diciendo lo mismo que hemos tenido que decir este año, que el comienzo de curso ha sido una vez más desastroso porque el Partido Popular no prevé aquellas cuestiones que tiene que tener previstas para que las cosas funcionen como deben de funcionar.

Y termino con la moción, pero es una cuestión que ha planteado también el portavoz de Izquierda Unida y es sobre el informe. Mire, yo creo que en el informe que ha aparecido, no es exactamente de la ESO, son de chavales hasta catorce años y después de catorce a dieciséis, yo creo que una cosa sí que ha quedado clara, nosotros no quedamos en muy buen lugar en cuanto a los conocimientos que tienen los alumnos de nuestra región. Ahora, la señora ministra ha quedado bastante peor que los alumnos de la Región de Murcia, porque precisamente la señora ministra lo que quería era reformar el plan de humanidades, hacer el plan de humanidades, cuando es precisamente lo único que han aprobado los alumnos de toda España.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el señor presidente del Gobierno se ha perdido la oportunidad esta tarde de ver cómo el portavoz de Izquierda Unida, el señor Dólera, elevaba la demagogia a la enésima potencia, porque ha demostrado con su intervención que menos hablar de lo que era la moción en sí, es decir, los consejos escolares y la participación educativa, ha hablado absolutamente de todo: de los institutos, de la LOGSE, del índice que hay de analfabetos en nuestra región, de que si estamos discriminados... y, en definitiva, ha dedicado un par de minutos a hablar de lo que sí era la proposición no de ley que ha presentado. Eso sí, tenemos que agradecerle que todavía no haya dimitido a la señora consejera, a doña Mercedes Navarro y a don Benito Marín, porque a través de sus palabras, casi, casi tenían que agradecerle que todavía sigan en sus cargos. Y todo eso para después decir que quiere tendernos la mano.

Ahora después hablaremos de la afirmación gratuita que usted ha hecho sobre que no valen las mesas de participación, veremos qué representación hay en esa comisión y si en realidad esos participantes, esos miembros piensan de la misma forma que usted.

En lo único que sí le doy la razón es en que en esta ocasión el Consejo de Gobierno no va a hacer como Juan Palomo, no lo va a hacer, se lo aseguro. Y ya le digo cuál va a ser el sentido de nuestro voto, no vamos a aprobar esta proposición no de ley que han presentado porque no queremos sustraer a esta Cámara de la responsabilidad de crear ese Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y de ahí que la portavoz en este caso, la señora Soriano, del grupo parlamentario Socialista, yo creo que ha hecho bien en no repetir muchos de los argumentos que ha esgrimido el señor Dólera, y tampoco voy a entrar en los problemas que puedan o no puedan haber entre FAPA-Región de Murcia y FAPA de otros municipios. No es ése el problema que nos ocupa y tampoco era cuestión de que estuviese en un proceso de elecciones para que por parte de la Consejería no se invitara a sus representantes. Puedo decirle, y usted lo conoce perfectamente, que don Jesús López Gómez, en representación de FAPA-Región de Murcia, estuvo en esta mesa de participación.

De la misma forma, señora Soriano, antes de entrar en otras valoraciones, tengo que decirle que la representatividad, la proporcionalidad, mejor dicho, en esta representatividad está totalmente garantizada por el anteproyecto de ley que se ha enviado ya al CES para que haga el dictamen pertinente y sea enviado a esta Cámara para su tramitación parlamentaria correspondiente. En todos los casos, en todos los sectores está garantizada la proporcionalidad. No se preocupe usted por eso, pero ahora después entraremos en valoraciones.

Y dicho eso en un principio, voy a manifestar, lógicamente, la posición del grupo parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley que han presentado conjuntamente los grupos Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa, según el texto, a la constitución del Consejo Escolar Regional, pero que tras la intervención que ha tenido lugar hemos visto que no era precisamente esa su finalidad.

Y es una iniciativa que ya en su parte expositiva hace afirmaciones tan gratuitas como falsas, y es una cuestión que voy a intentar demostrar a lo largo de mi exposición. Me refiero, señores y señoras diputadas del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, a las acusaciones vertidas sobre la falta de criterios de formalidad en el diálogo y participación de la comunidad educativa con la Consejería de Cultura y Educación, y, sobre todo, a esa afirmación que ustedes conjuntamente hacen en la parte expositiva, cuando dicen que la Comisión Autonómica de Participación Educativa se ha creado única y exclusivamente para entretener. Y yo me pregunto: ¿están diciendo ustedes que representantes de ANPE, de Comisiones Obreras, de CSIF, de STERM, de FETE-UGT, del personal de administración y servicios, de

CEAPA, de CONCAPA, de organizaciones empresariales de centros privados, de la Federación de Municipios, del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, etcétera, etcétera, se están dejando entretener por la consejera de Cultura y Educación? ¿Eso es lo que ustedes afirman? ¿Están diciendo que la participación y el diálogo que se ha producido con estos interlocutores no es válido? Díganlo claramente. Ustedes creen en esa postura pero me parece que sería conveniente preguntarles a estos representantes si piensan de igual forma.

Y por lo tanto es interesante que se refresque la memoria en este sentido, no sólo a la Cámara, no sólo a ustedes, sino también a la opinión pública. Y por lo tanto vamos a retrotraernos al 5 de junio de 1997, para ver si de verdad ha habido o no ha habido participación. Y digo esa fecha porque fue concretamente cuando se constituyó la Comisión Autonómica de Participación Educativa, que, como saben, fue iniciativa de la que todavía, y gracias a la benevolencia del señor Dólera, es directora general de Educación, mediante una propuesta que hizo a la consejera de Cultura y Educación y que ésta trasladó al Consejo de Gobierno que, sin duda alguna, aprobó en su totalidad. Y su finalidad, entre otras, digo entre otras porque ahora también veremos cuáles son esas otras, su finalidad, repito, puede ser considerada el embrión de lo que va a ser el futuro Consejo Escolar Regional, y uno de sus objetivos fundamentales fue recoger el sentir, las sugerencias, los consejos y los informes de los sectores implicados directamente en la enseñanza de niveles no universitarios.

Esta comisión, señoras y señores diputados, en su primera sesión, aparte de clarificar sus objetivos y marcar unas pautas determinadas de trabajo, lo primero que hizo fue distribuir entre todos sus miembros, que creo que no tengo por qué repetir ya, ustedes conocen perfectamente cuáles era, distribuyó el primer borrador de la Ley del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y lo hizo para que en un plazo previamente establecido, me parece que fue de alrededor de veinticinco o treinta días, aquéllos aportaran todas las alegaciones y sugerencias que consideraran que podían enriquecerlo, alegaciones y sugerencias que todos remitieron a la Dirección General de Educación para su recopilación y estructuración.

El día 8 de julio celebra la Comisión su segunda sesión, y en ella, además de hacer público entre sus miembros cuáles habían sido todas estas alegaciones y sugerencias, acordaron la metodología que iban a seguir. Y, como no podía ser de otra forma, era debatir, discutir artículo por artículo todas y cada una de las sugerencias que habían llegado a la Comisión e incorporar a ese borrador, a ese texto, aquéllas que se estimasen oportunas siempre intentando que fuesen preferiblemente por consenso.

Con posterioridad desarrollan cuatro sesiones más, y así llegan a la última, a la del día 16 de diciembre, en la que deciden que tres días después iban a presentar ante la sociedad murciana el fruto de su trabajo, trabajo que ustedes por lo visto no valoran, que no era ni más ni menos que el inicio de una norma fundamental que sin duda va a reportar grandes beneficios a la educación de los murcianos.

Ustedes a esto le llaman entretenimiento, nosotros le llamamos responsabilidad. Ustedes a esto le llaman falta de formalidad, nosotros le llamamos seriedad en el trabajo. Pero, repito, un trabajo que no se limita simplemente a lo que es el borrador del anteproyecto del Consejo Escolar Regional de nuestra Comunidad Autónoma, sino que incluso en esa propia Comisión se formaron esas mesas sectoriales para informar y debatir de temas relacionados con el proceso de negociación de transferencias.

Ustedes creo que conocen las actas, saben el contenido que hay en ellas y que, efectivamente, se ha hablado de todas estas cuestiones, pero es que además, señor Dólera, puede usted echar mano de las hemerotecas y ver la opinión de miembros de algunos sindicatos con respecto a la creación de estas mesas sectoriales.

Por lo tanto, señorías, desde el grupo parlamentario Popular pensamos que lo que acabo de decir evidencia que la falta de diálogo a la que hacen alusión en el primer punto del texto resolutivo de su moción es un mero espejismo, y que aquél está totalmente establecido. Por lo tanto, como no se ha interrumpido, es imposible recomponer lo que ya está compuesto y además funcionando de manera óptima. En consecuencia, vamos a votar que no por esos argumentos al primer punto.

Pero vamos a entrar en el segundo. El segundo punto de su moción es: "Instar al Consejo de Gobierno a constituir... -fíjense ustedes lo que dicen- instar al Consejo de Gobierno a constituir el Consejo Escolar Regional en el primer trimestre de 1998". Y en este sentido, debemos informar que el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, establece que en cada comunidad autónoma existirá un consejo escolar para su ámbito territorial cuya composición y funciones serán reguladas por una ley de la Asamblea de la comunidad autónoma correspondiente, que a efectos de programación de la enseñanza garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados. Con esto queda muy claro que el primer hito para poner en funcionamiento el Consejo Escolar Regional es su creación y regulación por una ley de esta Asamblea Regional.

Y es ésta, y no el Gobierno, la que tiene que producir la normativa de ese Consejo, ya que sería un proceso, a nuestro entender, totalmente kafkiano entrar en lo que ustedes proponen esta tarde, que no es ni más ni menos que la Asamblea Regional, que tiene que construir el

motor y la estructura del Consejo Escolar, repito, la Asamblea Regional, inste al Consejo de Gobierno a constituir un vehículo y ponerlo a funcionar antes de que nosotros aquí lo creemos.

Creo, en nombre del grupo parlamentario Popular, que eso no es de recibo y que por lo tanto estos argumentos son suficientes para no votar su proposición no de ley.

Pero es que, además, y ya para terminar, señor presidente, quiero dejar de manifiesto ante todos los miembros de esta Asamblea y ante la opinión pública, que el Gobierno regional, y en su nombre la Consejería de Cultura y Educación, que todavía dirige la señora Gutiérrez (a pesar de las perspectivas que para ella tiene el señor Dólera), digo que la Consejería de Cultura y Educación ha realizado lo que le corresponde en el proceso de creación y puesta en funcionamiento del Consejo Escolar Regional, ya que, en primer lugar, redactó el borrador del texto de la ley, lo presentó a la comunidad educativa, es decir, a los sectores directamente implicados en el campo de la educación, después procedió a recoger absolutamente todas las sugerencias, enmiendas y proposiciones de los componentes de esa comisión autonómica, fueron debatidas y su fruto fue la aprobación por consenso del anteproyecto de la citada ley, y que, como saben, el 19 de diciembre fue presentado a la sociedad murciana. Yo creo que ustedes lo conocen perfectamente, saben su estructuración y por lo tanto me parece que no hace falta hacer más alusiones al mismo.

El texto ha sido sometido a todas las consejerías para su conocimiento y aportación de sugerencias, en orden, lógicamente, al procedimiento establecido, y dicho anteproyecto se ha remitido, y esto también es importante, al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia para recabar el oportuno dictamen. Una vez que se haya recibido ese dictamen el Consejo de Gobierno lo debatirá y aprobará, en su caso, enviándolo a esta Asamblea por su trámite parlamentario preceptivo. Por lo tanto, absolutamente se han dado todos los pasos. Ahora ese texto está en el CES, el Consejo de Gobierno está a la espera del informe, y cuando lo emita el Consejo de Gobierno lo estudiará y lo va a enviar aquí, y será esta Asamblea la que, de acuerdo con el artículo al que he hecho referencia anteriormente, debatirá sobre ese proyecto de ley. Una vez promulgada y aprobada, la Consejería de Cultura y Educación regulará, facilitará la constitución y se pondrá en funcionamiento el tan deseado Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como órgano de participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios, y también de consulta y asesoramiento respecto a los proyectos de ley y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Me parece que con total claridad he tratado de explicar aquí cuál era el procedimiento, cómo está actualmente, el Gobierno ya ha dado todos los pasos y lo único que esperamos es que se produzca ese dictamen del CES, que sea enviado a esta Asamblea, y aquí ustedes que tengan la oportunidad, entre todos, con sus aportaciones, de constituir, de realizar ese Consejo Escolar.

Y lo siento, señor presidente de la Comunidad Autónoma, pero en este caso el grupo parlamentario Popular no está de acuerdo, tal y como proponen los grupos de la oposición, en que sean ustedes los que hagan este Consejo Escolar Regional y nos hurten la posibilidad de participación en ese sentido.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Lamentamos la posición y la postura del Partido Popular en la forma y en el fondo. En la forma, porque el señor Nicolás ha vuelto a su más tierna infancia, quizá porque estábamos hablando del consejo escolar, y nada más que llegar se ha dirigido al presidente de la Comunidad Autónoma para darle cuenta de mi intervención, como cuando en el colegio decíamos "papá, papá, que ese niño me está pegando". No se preocupe usted, que el señor Valcárcel si quiere documentarse de mi intervención, que estoy seguro de que la sigue con interés, la leerá en el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, yo creo que los dos argumentos que han dado ustedes son argumentos que camuflan algo fundamental, y es que ustedes le tienen miedo a la libertad, miedo a la participación, miedo a que la sociedad pueda opinar. Eso es realmente lo que tienen ustedes cuando rechazan esto.

Dicen que es que la comunidad educativa ya está participando. Miren ustedes, con las mesas de participación ustedes han mareado la perdiz, y con eso no estamos insultando a quienes han formado parte de esas mesas, porque no tenían otros foros donde participar porque ustedes se lo negaban. Estamos diciéndoles que ustedes con este tema están retardando maliciosamente una ley que tenía que estar ya en la Cámara, y fíjense ustedes si será así, que la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de la Región de Murcia, de la que forman parte la gran mayoría de las organizaciones que usted ha citado como componentes de las mesas por la participación,

reclama a gritos el Consejo Escolar Regional en un manifiesto, y ustedes siguen retardándolo y ustedes siguen planteando que de momento no, que ya veremos.

Tercero, dicen ustedes que es que primero tiene que pasar la ley por la Asamblea. Pues ya lo sabemos, lo que pasa es que lo dábamos por sobreentendido.

Señor Nicolás Tomás, si hubiéramos sabido que era usted el diputado que lo defendía lo hubiéramos puesto, pero yo creía que esto lo conocían todos los diputados de la Cámara y diputadas, porque conocían la ley. Si nos hubiéramos enterado de que era usted el que iba a defender esto, no se preocupe que la próxima vez se lo pondremos mascado para que no haya ningún tipo de problema.

Pero es que lo que se está ocultando aquí es que el Partido Popular tiene un enorme terror hoy a la participación.

Y, señor Valcárcel, ahora soy yo el que voy hacer el papel del señor Nicolás Tomás. Mire usted a ver a su consejero, que ha hecho una intervención muy imprudente anteriormente, donde está planteando dos cosas.

Primero, que quienes vienen aquí, como hoy vienen los agentes forestales, como ayer vinieron los de la Plataforma por la Sanidad Pública, son poco menos que suplantadores de la voluntad de los ciudadanos; eso es lamentable. Esta noche, entonces, los que se van a manifestar en Murcia, ¿también son suplantadores de los ciudadanos?

Señor Megías, es peligroso esto porque acaba con toda la participación.

Y, segundo, cualquier alteración del Reglamento que se produzca en esta Cámara por el público asistente es imputable a los grupos de oposición, a los que se quiere situar prácticamente como extraparlamentarios o en una especie de guerrilla urbana.

Basta ya de demagogia, vamos a llamar a las cosas por su nombre. En nombre de la participación social, que ustedes no pueden suplantar por la representación política, es en nombre de quien les pido que voten esta iniciativa, que está hecha de buena fe, para que todos podamos avanzar en la transferencia educativa en la Región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, señor presidente. En virtud del artículo 64.7 me gustaría intervenir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No, simplemente decirle al señor Dólera, y por tanto no hay ningún tipo de ánimo de abrir o reabrir debate alguno, que en primer lugar, lo que ha dicho el señor consejero, porque yo le he podido oír, ha sido simplemente una referencia a aquellas personas que interrumpen los plenos. Por tanto, usted hace demagogia, usted intenta incitar y usted, una vez más, falta al respeto a esta Cámara. Eso, en primer lugar.

Señor Dólera, es usted un demagogo, simplemente, es usted un demagogo que hace de la demagogia auténtica profesión, y es muy difícil que usted pueda llegar políticamente jamás a dar algo a los murcianos, que, por cierto, también demandan algo de usted. Es usted simplemente un demagogo; no se puede subir a una tribuna a decir que el consejero de un gobierno, en este caso del Gobierno sustentado por el Partido Popular, viene a incitar a quienes en su derecho acuden a un pleno que es público, y por tanto están con una actitud de respeto, escuchándole a usted, escuchando al consejero y escuchando a quienes hacen el uso de la palabra.

El consejero jamás se ha referido a quienes vienen a la Asamblea Regional, sino a quienes interrumpen los plenos, única y exclusivamente a quienes interrumpen los plenos, porque tengo que recordarle, señor diputado, señor Dólera, que esta Asamblea es justamente la Cámara, el foro en donde los representantes directos del pueblo tienen la voz, porque el pueblo se la ha otorgado, y por tanto nadie puede secuestrar el derecho y la voz de quienes están precisamente porque se les ha votado por los ciudadanos de la Región de Murcia. Es usted un demagogo, señor Dólera.

Y por lo demás, pues hombre, yo creo que el consejero, o mejor dicho, el diputado, simplemente hizo una referencia al final de su intervención para decir que esto corresponde a la Cámara y no al Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Valcárcel.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Solicito la palabra por alusiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Valcárcel, usted no me va a explicar a mí qué es esta Cámara, porque yo a esta Cámara vengo todos los días, cosa que usted, desgraciadamente, no hace.

En segundo lugar, que hablen de respeto a la Cámara quien trata a los diputados de los grupos de la oposición, aprovechando el último turno de palabra, de ignorantes, de demagogos, de irreflexivos, quien descalifica constantemente aquello que no puede hacer, parece una ironía y suena a una ironía. Usted se descalifica a sí mismo, señor Valcárcel, y cada uno nos conocemos.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No me gustaría eternizar y sobre todo desvirtuar algo que al parecer no le interesa mucho debatir mucho al señor Dólera, y por tanto intenta ahora aferrarse a este otro turno.

Tengo que decirle, señor Dólera, que en ningún momento nadie intenta caprichosamente cerrar el turno, es, en definitiva, el Reglamento de la Cámara. Usted debiera saberlo, pero usted sabe poco. Usted habla mucho, pero usted sabe poco, sabe poco porque últimamente está claro que entre los entramados burocráticos, por una parte, entre que ya se da por sabido lo que sin embargo antes reconoce y demuestra no saber, sobre legislación y reglamento de la propia Cámara, lo cual es preocupante, habida cuenta de que el señor Dólera parece ser que es abogado, y al mismo tiempo cuando viene a decir que es que yo hago uso del último de los turnos, pues, mire usted, no es capricho, es simplemente el Reglamento de la Cámara, que por cierto no hizo este grupo, no hizo este partido, pero en cualquier caso también lo hubiéramos hecho igual, porque es el que rige en todas las cámaras y en todos los parlamentos.

Señor Dólera, sigo insistiendo, es usted simplemente un demagogo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señora Soriano, su turno.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque yo no sé si es que los señores del grupo Popular no quieren que nos vayamos a la manifestación, pero el caso es que esta moción, que en principio parece que no tenía ningún problema se está alargando de manera entiendo yo que gratuita. Cosas más gordas se han dicho aquí y ni el presidente... No, no, señor presidente, yo no digo que el presidente se calle, ni que se calle el consejero. Yo lo que sí que tengo que decir como diputada de esta Cámara y como ciudadana de la Región de Murcia es que lamento que mi presidente de esta Comunidad Autónoma se refiera en los términos que se ha referido, con descalificaciones e insultos, a un diputado, simplemente, como argumentos máximos cuando el diputado ya no tiene derecho a réplica. Yo lo lamento, señor presidente, es su problema...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, un momento.

Señorías, guarden silencio.

Señora Soriano, ciñase a la cuestión, después de la incidencia. Estamos en el último turno del debate de la moción correspondiente.

Tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Yo trataba de ceñirme a la cuestión, pero me han increpado desde los bancos del Gobierno. Yo no tengo la culpa, señor presidente, de verdad que lo he tratado desde el principio.

Mire, yo quisiera solamente una cuestión, para abundar. Yo estoy convencida de que a usted no le gusta el tema de la participación, pero como si yo digo eso usted me va a decir a mí demagoga, o me van a decir lo que a ustedes se les ocurra, pues si quiere ya lo doy por sabido, porque a ustedes no les gusta la participación.

Y además también les digo lo mismo, ustedes no han entendido lo que dice la moción, y si usted había entendido lo que dice la moción no me ha entendido a mí cuando yo he hablado. Usted, como su parte de la moción la traía escrita y la tenía que leer, pues resulta que no se ha dado cuenta de que yo le he dicho: a ver si traen pronto la ley a la Cámara para que se pueda formar el Consejo Escolar dentro del primer trimestre. Eso se lo ha dicho esta diputada. Si usted no se ha enterado porque lo llevaba escrito y

lo tenía que leer, yo no tengo la culpa, pero lo cierto y verdad es que nosotros instamos al Consejo de Gobierno a que cree el órgano, claro que lo tiene que crear, pero se creará a través de una ley, pero lo tendrá que dar el Consejo de Gobierno cuando la ley ya esté promulgada, exactamente igual que el Consejo de Gobierno ejecuta todas las leyes que se aprueban aquí en esta Asamblea. ¿O es que el Ejecutivo no ejecuta lo que aquí se aprueba en la Asamblea? ¿Es que nosotros somos un órgano ejecutivo? No, señor, nosotros somos un órgano legislativo. Y por eso le digo, señor Nicolás, que en todo caso será usted el que no sabe lo que se lleva entre manos, pero no diga usted que estos diputados no lo sabemos porque lo sabemos, afortunadamente, muy bien.

Desgraciadamente, ustedes lo único que quieren es echar una cortina de humo a los problemas que realmente ustedes tienen. Ustedes no tienen ganas. Si por ustedes fuera se hubieran quitado la LOGSE, hubieran quitado... el Consejo Escolar ni existiría, porque le están dando largas todo lo que pueden y más. Y el tema de la participación se la tragan porque la tienen en otros sitios.

Ésa es la verdad, y ustedes vienen aquí ahora con historias de una cosa que usted tiene escrita, que no ha entendido bien y encima nos quiere echar a nosotros la culpa, como que somos nosotros los que no la hemos expresado.

Pues mire lo que le digo, mi abuela me decía que no tengo la lengua "zarabatana", y me lo creo, y se lo digo de verdad, señor diputado, ha sido usted el que no me ha escuchado a mí bien esta tarde, porque si no se hubiera dado usted cuenta que nosotros no habíamos podido caer en ese error.

Yo lamento que no aprueben ustedes esto, porque nos podían haber dado una lección esta tarde a la oposición de que realmente lo que quieren es la participación de todos los estamentos sociales, y que realmente lo que quieren es que cuando antes el Consejo Escolar esté creado y esté en funcionamiento, antes de que vengan las transferencias. Todo lo demás son cuentos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Tomás, no cabe turno reglamentario. Todos los grupos han consumido sus tiempos en exceso, todos.

En consecuencia, procede la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido rechazada al haber obtenido 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Señor Tomás, me pide la palabra algún grupo para explicación de voto ¿Desea utilizar su turno?

Señor Dólera, para explicación de voto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, hemos votado a favor de esta moción porque creemos en la participación de la sociedad y no creemos que esta suplante, sino que es complementaria a la representación política.

Por tanto, hemos votado a favor porque somos demócratas, demócratas en el sentido amplio de la palabra.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano, para explicación de voto.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

El grupo Socialista ha votado a favor porque entiende que tanto la participación no solamente representativa, sino también proporcional de todos los sectores que están implicados en el tema de la educación, y desde luego la creación urgente e inmediata del Consejo Escolar, son temas que nos deberían de preocupar a todos, y por eso nosotros hemos votado favorablemente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Tomás, para explicación de voto.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que las explicaciones que hemos dado esta tarde con respecto a la proposición no de ley presentada conjuntamente no tenía como intención, ni mucho menos, y eso que no le quepa la menor duda a la señora diputada que ha abandonado su escaño, que era evitar que pudieran ir a la manifestación. Por nosotros pueden ir libremente, cuando quieran y como quieran, que desde luego no nos vamos a poner en la puerta a decir lo que tienen o no tienen que hacer.

Hemos votado que no por dos cuestiones fundamentales. Primera, porque está totalmente establecido el diálogo entre la comunidad educativa y la Consejería de Cultura y Educación, a través tanto de los profesionales como de las centrales sindicales y de las asociaciones de padres o de empresarios de la enseñanza pública concertada.

Hemos votado que no porque creemos en esa participación, creemos que el trabajo que han hecho en esa

comisión de participación ha sido un trabajo serio, un trabajo responsable, y en ningún momento podemos echarlo por la borda porque a los señores de Izquierda Unida o del grupo parlamentario Socialista no les guste.

Mire, nosotros creemos en todos los que han participado en esa Mesa, absolutamente en todos, creemos en todos los amigos que se han reunido ahí, e incluso creemos en los amigos del señor Dólera. No vamos a decir nosotros, como usted ha afirmado anteriormente, que no le valen los amigos de la señora consejera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tomás, no replique las intervenciones.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, a nosotros nos valen, incluso los suyos.

Y, en segundo lugar, hemos votado que no porque el anteproyecto de la ley está en el Consejo Económico y Social para su dictamen. Después, como le he dicho, ese dictamen irá al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno lo mandará aquí para su debate. Y hemos votado que no, fundamentalmente, porque no queremos hurtarle a esta Cámara lo que es su responsabilidad y su trabajo. Y, señores del grupo Socialista y de Izquierda Unida, la Ley Orgánica 8/85 dice, textualmente, en su artículo 34, que será esta Asamblea Regional la que redacte esa ley y no el Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, si a ustedes no les gusta la participación, porque, evidentemente, antes no estaban acostumbrados a la misma, a nosotros sí nos gusta; de ahí que queramos que sea aquí donde se debata y que sea aquí donde salga de verdad un órgano que va a ser importantísimo, aunque para ustedes me parece que no, para la futura educación de los murcianos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre adaptación del cuerpo de agentes forestales a las exigencias de la realidad medioambiental de la Región**, formulada por don Ginés Carreño.

El señor Carreño tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Vamos a comenzar en este momento a debatir y a pronunciarnos en este Pleno sobre un tema que considero que es muy importante, y digo que es muy importante

desde dos vertientes perfectamente diferenciadas. En primer lugar, el aspecto profesional de un grupo de trabajadores que siempre se ha distinguido por cuidar el patrimonio natural que a todos nos pertenece, el patrimonio cultural común de todos los murcianos. Y, en un segundo lugar, creo que es muy importante por la necesidad de controlar, vigilar y cuidar cada vez más, señorías, esos valores naturales puestos en peligro continuamente, como tenemos oportunidad de ver, de debatir, de analizar continuamente en este Pleno y en las comisiones de la Asamblea Regional.

Por lo tanto, quiero saludar muy sinceramente a este grupo de profesionales que esta tarde nos honran con su presencia en el Pleno, con la seguridad de que vamos a tener y vamos a saber hacer un debate de altura, con la finalidad, si es posible de darle solución a estos problemas que hay en el colectivo de agentes forestales y en el medio ambiente de la Región de Murcia.

Haciendo una breve introducción, habría que decir que hace poco más de un siglo, concretamente en el año 1877, cuando se crea en nuestra región el cuerpo de guardias o de agentes forestales. Al principio se denominaban *agentes de patrimonio y distrito forestal*. Posteriormente, pasaron a depender del ICONA, y en la década de los ochenta, creo que fue allá por el año 1984, cuando son transferidos a la Comunidad Autónoma.

Los agentes forestales han experimentado una gran evolución en los últimos años. Ya no son unos funcionarios con la típica misión de observar el monte y controlar los trabajos forestales, las talas de árboles o la recolección del esparto. Esto es una visión que pertenece a los años cincuenta, a los años cuarenta, a los años sesenta, pero que ya pasó a la historia, señorías.

Los agentes forestales en la actualidad han sido formados en escuelas específicas, tienen un elevado nivel de cualificación técnica y profesional, y muchos de ellos, señorías, han realizado estudios universitarios o incluso los están haciendo en este momento, compartiendo su trabajo profesional con los estudios universitarios. Me consta porque conozco algunos de estos casos.

En la actualidad los agentes forestales están perfectamente preparados para realizar labores tan diversas como la prevención, vigilancia y actuaciones en incendios forestales. Podemos decir con rotundidad que son los profesionales mejor preparados para realizar estas funciones, porque conocen el monte a la perfección, conocen su demarcación palmo a palmo, y esto es importantísimo y definitivo a la hora de actuar cuando se declara un incendio en el monte. Están perfectamente preparados para dirigir los tratamientos selvícolas, de los que tan necesitadas están nuestras masas forestales.

Están perfectamente preparados para esa función pedagógica que hay que ejercer con los visitantes de los

espacios naturales de las zonas donde los ciudadanos van a pasar un rato libre los fines de semana.

Están perfectamente preparados en las labores de prevención de las agresiones al medio ambiente, en el monte, en las ramblas, en las vías pecuarias, en los ríos, detección de vertederos ilegales, etcétera, etcétera. En la custodia y recuperación de la fauna protegida, en la vigilancia y recuperación de las especies vegetales endémicas, en la inspección de los cotos de caza, y un largo etcétera. Podríamos estar enumerando, quizá, durante mucho más tiempo la preparación de estos magníficos profesionales.

En definitiva, este magnífico cuerpo se ha ido adaptando y se ha ido formando a las exigencias de los nuevos tiempos, que en nuestra región podemos resumir en la última etapa en las obligaciones que nos impone la legislación aprobada por la Asamblea Regional en la legislatura anterior.

En primer lugar, me quiero referir a la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, donde se aprueban los diecinueve espacios o áreas protegidas de la Región de Murcia, diecinueve áreas o espacios protegidos que representan el 6% del territorio de la Región de Murcia, catalogados en parques regionales, donde podemos decir que entran en esta catalogación sierra Espuña, Carrascoy y El Valle, sierra de La Pila, salinas y arenales de San Pedro, Calblanque, monte de las Cenizas y peña del Águila, cabo Cope y Puntas de Calnegre. También las reservas naturales de nuestra región, sotos y bosques de ribera de Cañaveroso. Paisajes protegidos: la sierra de Las Moreras, humedal de Ajauque y rambla Salada, espacios abiertos e islas del Mar Menor y Cuatro Calas). Y luego los espacios naturales: sierra del Carche, sierra de Las Salinas, cañón de Almodenas, saladares del Guadalentín, cabezo Gordo, La Muela, cabo Tiñoso e islas e islotes del litoral Mediterráneo.

Y no hay que olvidar, señorías, también que esta Asamblea aprobó hace meses el introducir un espacio con grandes valores ecológicos y culturales como es el monte Arabí, de Yecla, según propuesta que hacía nuestro grupo parlamentario, como monumento natural, y que no quedó específicamente con la aprobación de la moción de la Asamblea pero que sí hubo un pronunciamiento claro de la Asamblea Regional para que se estudie la figura jurídica o la figura legal más adecuada para proteger lo que es el monte Arabí de Yecla.

Señorías, a todo esto hay que sumarle los 2.500 kilómetros de vías pecuarias que cruzan la Región de Murcia, con una ocupación superior a 8.500 hectáreas, y que por falta de una legislación adecuada y de unos medios precisos están siendo invadidas y anexionadas a terrenos privados. Ha habido un debate en profundidad sobre este tema también en el Pleno de la Asamblea

Regional.

Y qué decir de las innumerables ramblas que surcan la geografía murciana, que con un deterioro galopante de sus lechos y de sus hábitats, a consecuencia a veces de vertidos incontrolados, de extracción de áridos, de ocupación ilegal de dominio público que se da también en las ramblas. Y esto lo estamos viendo cómo diariamente sale incluso en los medios de comunicación.

Señorías, yo hago estas reflexiones para que nos situemos con rigor en la necesidad de apoyar y de potenciar el cuerpo de agentes forestales, en la línea de lo que pide esta proposición de ley que estoy intentando presentarles a sus señorías, proposición de ley que recoge las demandas de lo que ellos, los profesionales, los agentes forestales vienen demandando en los últimos años.

En esta proposición no de ley se ha hecho un esfuerzo tremendo para recoger la sensibilidad de estos profesionales, lo que están demandando de la Administración regional durante años y que de una vez podamos buscar soluciones.

Pero antes de pasar a la parte resolutive de la moción, aquellas cuestiones que son las que pedimos que se aprueben, quiero hacer una mención a otras dos leyes que también inciden directamente en las funciones de los agentes forestales. Me refiero a la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente, donde se profundiza y donde se marcan las pautas de una moderna y actualizada concepción de la defensa de la naturaleza, donde los agentes forestales, señorías, tienen un papel importantísimo que cumplir si queremos que esta Ley se lleve adelante.

Y como colofón de la legislación que nos hemos dotado en la Asamblea Regional, quiero mencionar que el 19 de abril de 1995 este Pleno, la Asamblea Regional aprobó la Ley 7/1995, de la Fauna Silvestre, la Caza y la Pesca Fluvial, donde se sigue profundizando con mucho más detalle en las responsabilidades públicas para velar por el mantenimiento del medio ambiente de la Región de Murcia, y donde dice concretamente en el artículo 91 que "La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que regula la legislación vigente será desempeñada por la Guardería Forestal como por la guardería específica que se creará para este menester". Es decir, la misma legislación regional descarga sobre los hombros, sobre la responsabilidad de los agentes forestales aquellas obligaciones de vigilancia, de control de toda la legislación que tenemos en la Región de Murcia.

Pues bien, señorías, después de esta evolución en las competencias y en las funciones de los agentes forestales, donde la Administración regional no ha tenido un reconocimiento profesional a este magnífico cuerpo, sobre todo acorde con sus nuevas responsabilidades, porque hemos ido sumando sobre sus hombros nuevas responsabilidades, porque hemos aprobado nuevas leyes. Sin embargo, la

Administración regional no ha sabido reconocer a estos profesionales una cualificación profesional adecuada, ni tampoco se les ha dotado de los medios técnicos ni materiales precisos para poder desarrollar esa importante labor.

De ahí que en la parte resolutive de la proposición no de ley que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida venimos a pedir que se cree una mesa de negociación entre la Administración regional y las centrales sindicales, lógicamente con representación en el colectivo, en el cuerpo de agentes forestales, con la finalidad de elaborar una propuesta sobre la adaptación de este cuerpo de profesionales, la adaptación a las exigencias de la realidad medioambiental de nuestra región.

Y ya paso a explicarles qué es lo que pedimos, detalladamente. Hay tres apartados en la moción.

El primero viene a incidir sobre la cualificación profesional. Creemos que es el más importante, y decimos que hay que reconvertir la escala de los agentes forestales al nivel C. Y esto tiene una explicación muy sencilla que yo creo que he dado los argumentos anteriormente: los agentes forestales en la actualidad tienen una gran cualificación, se les exige una gran preparación técnica y profesional, y por lo tanto tienen que estar encuadrados en el nivel C de la escala de profesionales de la Administración regional. Y hay que decir que un número importante de comunidades autónomas ya reconoce a los agentes forestales esta cualificación en el nivel C.

Un segundo punto sobre la creación del cuerpo de agentes de medio ambiente, asumiendo las responsabilidades que tiene la legislación vigente en medio ambiente. Creo que lo he explicado suficientemente.

La creación de brigadas móviles de caza y pesca en cada sección, que puedan controlar debidamente las infracciones que se cometen.

Yo creo que no podemos, señorías, aprobar leyes en este Parlamento y luego no poner los medios para que esas leyes se puedan cumplir.

Si queremos que la Ley de Caza de nuestra Región se cumpla en un porcentaje importante, tendremos que dotarnos de aquellos instrumentos que la misma ley reconocía, y esto es lo que venimos a pedir en este tercer punto. Hay que decir que, por ejemplo, el SEPRONA, el cuerpo de la Guardia Civil que vigila los temas de medio ambiente está organizado de esta forma.

Otro punto, señorías, dice que hay que incidir en la organización de cursos de formación para todo el colectivo, con tendencia a la especialización, según también la legislación específica.

Hay que tener profesionales especializados en el tema de la investigación sobre incendios, sobre vías pecuarias, etcétera, etcétera. Cada vez es más necesaria la especialización en cualquier profesión.

La ampliación de plazas de agentes forestales, con una

cuantía no inferior a 25. Es curioso, señorías, pero en el año 84 cuando se asumieron las competencias de medio ambiente y de montes, y los agentes forestales pasaron a depender de la Comunidad Autónoma había una plantilla de 126 profesionales. En la actualidad hay 104 profesionales. Es decir, con muchas más obligaciones, con una legislación más complicada, con unas necesidades mayores hemos disminuido el número de profesionales; eso no puede ser, señorías, hay que tener una primera exigencia y por lo menos llegar al número de profesionales que había cuando se asumieron las competencias, para después, lógicamente, aumentarla.

Elaboración de un nuevo Reglamento que actualice las funciones del cuerpo. Todavía el Reglamento que regula las funciones del cuerpo de agentes forestales es del año 1966. No les voy a explicar la situación política que teníamos en este país, en España, en el año 1966. La mayor parte de los artículos de ese Reglamento son anticonstitucionales. Por lo tanto, hay que elaborar un nuevo reglamento, y yo creo que no hay que dar más razones porque son todas obvias.

Rectificación de la Orden de 6 de febrero del 96, de la Consejería de Presidencia, por la que se regula la jornada y los honorarios especiales de los agentes forestales, porque no se ajusta a la realidad, en la actualidad no se está cumpliendo, es una norma que no vale en la práctica y que por lo tanto habría que ir a negociarla, lógicamente, con los legítimos representantes del cuerpo de agentes forestales.

El segundo punto de la moción, entramos en el plan Infomur, y lo que venimos a pedir es que haya una participación activa de los agentes forestales en el diseño del plan Infomur. Lógicamente, en las propuestas que vienen de la Dirección General del Medio Natural. El plan Infomur es un documento muy complejo donde intervienen diversas fuentes, diversas partes de la Administración regional, y una importante es la Dirección General del Medio Natural, donde están implicados profesionalmente la mayor parte de los agentes forestales.

Es importante conocer la opinión de estos profesionales, porque, repito, conocen mejor que nadie cuál es la realidad del monte y cuál es la realidad y la problemática cuando se declara un incendio forestal.

Introducción en la época baja del plan Infomur de guardias localizadas para los agentes forestales, toda vez que en esta época, en la época baja, se produce una cantidad importante de incendios forestales.

Señorías, solamente decir que viendo la estadística de 1997, del año pasado, se declararon, entre conatos e incendios, 120 en nuestra región. Es decir, es una cantidad importante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego concluya.

SR. CARREÑO CARLOS:

Estoy concluyendo, señor presidente.

Por lo tanto, venimos a pedir que también las guardias localizadas se amplíen en la época baja.

Creación de un equipo de investigación de los incendios forestales que se producen en la Región. Medida que incidirá de forma importante en la vertiente preventiva. Esto es fundamental, y quiero hacer perder un minuto solamente, señor presidente.

Hay otras comunidades autónomas que ya investigan el cien por cien de los incendios forestales o de los conatos, simplemente, por ejemplo la Comunidad Autónoma Valenciana. En el año 1997 se investigaron el cien por cien de los conatos de incendios forestales, en nuestra región no llega al 8%, el 8% de conatos de incendio solamente se investiga, y, lógicamente, si llegáramos a subir ese porcentaje podríamos saber realmente cuáles son los motivos de los conatos y, por desgracia, de los grandes incendios forestales.

Y ya para concluir, señor presidente, pedimos una mejora del servicio en cuanto a material fungible y vehículos. No es de recibo que a estas alturas los vehículos todoterreno, parte de los vehículos todoterreno, que es un material imprescindible que tienen que utilizar estos profesionales, algunos de ellos tengan 15 y hasta 20 años; se tiran más tiempo en el taller que ejerciendo el trabajo que tienen que hacer. Carecen a veces de prismáticos, de máquinas fotográficas, para en determinados momentos hacer fotografías, que es imprescindible desde el punto de vista profesional, guantes, linternas... Entonces estamos hablando, quizás, señorías, del chocolate del loro. Es decir, que no es un problema económico el que estos profesionales tengan un equipo digno y completo para poder realizar su trabajo profesional.

Y ya termino, señorías, con un tema que sería la creación progresiva de oficinas comarcales del servicio forestal y de medio ambiente. Y esto habría, lógicamente, que negociarlo con los ayuntamientos. ¿Para qué? Para descentralizar todas las funciones de las cuestiones forestales y medioambientales, con la participación municipal y, lógicamente, de los mismos profesionales.

En definitiva, señorías, éstas son las inquietudes que desde nuestro grupo parlamentario, recogiendo las inquietudes del sector, recogiendo las inquietudes de los profesionales intentamos traer a la Cámara, traer al Parlamento, para que entre todos podamos buscar soluciones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

He de empezar agradeciendo y dando la bienvenida a este colectivo que hoy nos acompaña. Es una gratísima forma de ver cómo los temas que se debaten en esta Cámara, esta Cámara que tiene la vocación de representar a todos los murcianos y de hacerse eco de todos sus problemas, pues esta tarde reitero la bienvenida, porque estamos satisfechísimos de ver cómo realmente conseguimos, no siempre, pero a veces conseguimos que la atención de la ciudadanía murciana esté pendiente de lo que decimos, de lo que debatimos aquí.

Y yo he de empezar diciendo, señorías, señor presidente, que en éste como en otros asuntos, como en otros temas también de calado e importancia, asistimos a una situación en la que no se avanza.

Una situación ésta que también vivimos en este caso, que continúa más o menos como estaba hace tres años, cuando no, ocurre también en muchas ocasiones, en vez de avanzar vamos hacia atrás.

El programa del Partido Popular con el tiempo ha ido mostrando su verdadero rostro, y poco a poco ha ido desvelando que en muchas otras materias, pero desde luego en temas medioambientales, no era más que aquello que suponíamos que era: aire, una burbuja de aire que se ha ido desinflando y diluyendo en el espacio y en el tiempo.

No se avanza, señorías, señor presidente, en el desarrollo de un conjunto de normas que consiguieron un fortísimo respaldo y consenso en la sociedad murciana, en este Parlamento, y que están durmiendo el sueño de los justos o de los aburridos, llámese como se quiera.

Unas normas que, como en el caso de los PORN, de aquella famosa y muy respaldada Ley de Ordenación y Protección del Territorio, murió con una etapa de gobierno anterior, y en este momento no sabemos de que medicina echar mano para poder reavivarla, para que sirva para algo.

E igualmente hay que decir de aquellos PORN que en su día fueron aprobados, y que en este momento carecen de recursos mínimos para que la sociedad murciana termine creyéndose que aquello valió para algo y que de verdad merece la pena caminar en aquella dirección que apuntaba aquella Ley 4/92.

E igualmente podríamos decir con las otras normas que se han ido elaborando y que cada día queda más claro por qué el Partido Popular, en un momento clave del desarrollo normativo, de la protección medioambiental en

nuestra región, azuzó tan vivamente el comportamiento de algunas personas en contra de la elaboración de algunos de aquellos PORN. Poco a poco se van comprendiendo cuáles eran las razones, poco a poco se van descubriendo las cartas de cada cual.

Evidentemente, ahora asistimos, sorprendidos en ocasiones, a la perplejidad y la sorpresa expresada a través de las caras de los diputados del Partido Popular, cuando hay manifestaciones, también a veces en esta Cámara, en el sentido de reprobar algunas de las actuaciones que propone el Partido Popular.

El medio ambiente, señoras y señores diputados, es sin duda el objeto de preocupación del Partido Popular, pero solamente para explotarlo, solamente para sacarle jugosos recursos, jugosas expectativas de desarrollo. Pero la verdad es que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma es el hermano menor, es el hermano pobre, es aquel departamento del que siempre se pueden extraer recursos para atender otras necesidades, porque éstas se consideran de menor urgencia.

Y yo espero, señorías, diputados del Partido Popular, que con el caso de este colectivo, del colectivo que compone la guardería forestal no ocurra lo mismo que con el resto de las situaciones del Partido Popular en materia de medio ambiente.

Espero, que en este caso el PP, los diputados del PP, reaccionen y presionen al Gobierno, al Gobierno del Partido Popular de esta Región, sostenido por el grupo parlamentario Popular desde esta Cámara, para que aborde la problemática, señorías, que está impidiendo que este conjunto de profesionales preste a la sociedad murciana los servicios que pueden y deben prestar.

Pido al Partido Popular que se pregunte qué quiere hacer con este colectivo de profesionales, porque me temo que a estas alturas no se ha producido tal pregunta o por lo menos desconocemos que haya habido respuesta a tal pregunta.

¿Van a seguir dedicando este enorme potencial humano a estas labores importantes que desarrollan, como es la prevención y la lucha contra los incendios, como es el control de los tiempos de veda para la caza y la pesca, como es esa labor importantísima de vigilancia en cuanto al correcto aprovechamiento de los recursos naturales, en cuanto a la vigilancia de que las cortas, el aprovechamiento de los productos maderables se utilicen con racionalidad? Todas ellas funciones muy importantes, pero que creemos que ni mucho menos justifican la presencia en la Administración regional de un conjunto de profesionales que con la formación adecuada, creo yo, están en disposición de atender cuestiones mucho más trascendentes, de atender cuestiones mucho más importantes.

Este colectivo, señorías, viene desde hace tiempo

demandando mayores competencias, y creo que no quedará ni un solo diputado en esta Cámara que en alguna ocasión no se haya dirigido a alguno de los componentes del colectivo para hacérselo saber. Se quieren más competencias y más responsabilidades.

Este colectivo se confiesa infrautilizado, reitero, y esta situación debe de corregirse.

El medio ambiente de nuestra región precisa de más protección, de más recursos, de más atenciones, y con la previa y adecuada formación estos hombres, estas mujeres, pueden ayudar de forma decisiva e importante a lograrlo, porque como es sabido queda muchísimo que hacer en el control de muchas actividades que no están suficientemente vigiladas y por tanto son susceptibles de producir daños, en algunos casos irreparables, al medio ambiente de la Región.

Yo creo, señorías, que es frecuente que cualesquiera de los miembros de la Cámara o cualquier ciudadano de esta región pueda encontrarse en lugares públicos con vertidos de basuras, vertidos de escombros, son abundantísimos los vertidos incontrolados de aguas residuales, que este colectivo también puede tener competencias en relación con otros colectivos que se dedican también a la protección de la naturaleza, con la coordinación administrativa suficiente, necesaria, pero que pueden también con estos otros agentes de la autoridad, como la Guardia Civil, tener incidencia en el control de los plaguicidas que se utilicen en el entorno natural, de los pesticidas y de otros productos que pudieran resultar perniciosos para el desarrollo y la evolución medioambiental. Que además pueden realizar funciones importantísimas para la sociedad elaborando los censos y estableciendo el control de las especies protegidas, que con los recursos y los medios que ahora mismo se están aplicando, evidentemente, no se protegen de manera suficiente.

Por tanto, yo creo que tienen otras muchas funciones que desempeñar y que no han de ser exclusivamente funciones coercitivas o sancionadoras, que naturalmente han de estar también en el conjunto de obligaciones de los agentes forestales, lo reitero, pero no deben de ser exclusivamente éstas sino otras muchas las que deban de prestar a la sociedad.

Yo creo que también tienen un gran papel que desarrollar en el esfuerzo que hemos de hacer todos para mostrar la naturaleza y enseñar a respetarla y quererla, especialmente a los jóvenes, para acercar en definitiva el medio natural a la sociedad y que ésta de esa forma se comprometa cada vez más en su defensa. Y creo también que tienen muchísimo que decir y que aportar en cuanto a hacer cumplir las leyes regionales de carácter medioambiental, y que por tanto éstas les abren campos y les diseñan y atribuyen responsabilidades que aún no están ejerciendo plenamente y que es lógico reclamen las

competencias necesarias para desempeñarlas, de acuerdo con lo que preceptúan estas normas.

Señores, estos profesionales nos están pidiendo más trabajo, nos están pidiendo más competencias, más responsabilidades, y también, como es lógico, el reconocimiento de aquellas retribuciones y aquellos niveles de consideración laboral a los que tienen derecho.

Desaprovechar esta oferta sería hacerle una mala jugada a esta región, y además hacerle una mala jugada en un campo que no llevan ustedes muy boyante, en un campo en el que, si preguntáramos a la sociedad murciana, estoy absolutamente convencido que no solamente le iban a suspender sino que le iban a poner más de un cero. Aprovechen a este colectivo, ayúdenles a formarse y autoricen este enorme potencial humano porque Murcia no se puede permitir prescindir, mal usar estos recursos humanos que están pidiendo que se utilicen adecuadamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Julio José Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, el saludo a los representantes del cuerpo de agentes forestales de la Región de Murcia, que desarrollan esa labor tan encomiable que todos mis predecesores han puesto aquí de relieve en sus intervenciones desde esta Cámara que es la Cámara de todos los murcianos.

Y hoy, después de lo que hemos estado escuchando, en este tono, que ha estado la forma, tengo que decirlo, en un tono coloquial y no exenta de algunas cuestiones duras en el fondo, lo que da lugar a que la intervención del grupo parlamentario Popular va a ir en el mismo tono y en el mismo camino.

En primer lugar, volver nuevamente a reconocer la extraordinaria labor del cuerpo de agentes forestales, pero quisiera, si sus señorías me lo permiten, intentar responder a algunas de las imputaciones que desde aquí, desde el sitio de la verdad, desde los micrófonos de esta Asamblea han dicho algunos intervinientes, sobre todo al representante hoy aquí del grupo parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, que ha dicho cuestiones que realmente no me queda más remedio que contestar. Porque si efectivamente nosotros no decimos algo a ellas, evidentemente los agentes forestales se van a creer que

nos hemos tragado esta realidad que ellos mismos comprenden y reconocen.

Se ha dicho que no se avanza en medio ambiente y que se va para atrás, que se ha presentado por parte del grupo y por parte del Gobierno del Partido Popular cuál es la verdadera cara en medio ambiente. Mire, efectivamente, se nos ha dicho aquí, en un tema del que vamos a hablar después, a continuación, que efectivamente parte del material, sobre todo en cuestión de coches, tenía, como muy bien ha dicho el señor Ginés Carreño Carlos, entre quince y catorce años. Yo no sé quién gobernaba en ese tiempo, quizás sería bueno que el interviniente del grupo parlamentario Socialista nos lo dijera y nos lo recordara. Pero yo sí le quiero recordar que en ese aspecto en concreto, entre los años 95 y 96 se han comprado por parte del Gobierno del Partido Popular cerca de una veintena de vehículos que se han incorporado y que forman parte de la política de rejuvenecimiento que ustedes no hicieron en su época. Por lo tanto, vamos a poner las cosas en su sitio y vamos a llamar a cada cual con su cuestión.

Luego dicen que teníamos caras de azuzamiento, caras de sorpresa ante el azuzamiento de las gentes. Mire, a nosotros, a los hombres y a las mujeres del Partido Popular, a los que estamos sentados en estos bancos del hemisiciclo, no nos van a callar porque tenemos la valentía y el respaldo de 320.000 murcianos, a los que da la casualidad que le tenemos que rendir en su momento cuáles son nuestras actuaciones y cuáles son nuestras responsabilidades ante el período de cuatro años que vamos a estar de momento en el Gobierno, que luego no me cabe la menor duda estaremos bastantes más.

Pero se ha venido diciendo que si había o no había o dejaba de haber una serie de responsabilidades que se nos imputan sobre actuaciones en medio ambiente, y va a hablar precisamente, y digo y va a hablar precisamente la persona que consiente en su ayuntamiento, que en lo más recóndito de la sierra que posee el municipio donde él está actuando, se nos coloque en lo más recóndito de la sierra un merendero, un merendero que además ha salido no hace mucho en la prensa con sus fotos correspondientes dando ejemplo de medio ambiente, totalmente lleno de basuras y que no llega ni muchísimo menos a una actuación seria y coherente.

Por lo tanto, vamos a dejar las cosas en su sitio y que los representantes del cuerpo de agentes forestales sean los que decidan si se están diciendo verdades o mentiras o se están diciendo verdades como templos.

Causa estupor, digo, algunas de estas cuestiones, que lo que dicen única y exclusivamente es poner de manifiesto determinadas actitudes demagógicas. Parece que, efectivamente, la culpa de toda la exposición que ustedes libremente, como representantes del pueblo murciano hacen, han hecho y harán en esta tribuna, hoy al menos no

nos echen la culpa de que sea la hora que es, porque bien largo que han estado. Sólo falta que también nos quieran echar la culpa a nosotros de que somos los culpables de que sus señorías no puedan asistir a la manifestación que tienen pensado.

Y entrando en el meollo de la cuestión, la proposición no de ley que hoy presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes se basa básicamente en tres puntos fundamentales, en tres propuestas de mejora, una sobre cualificación personal, que va desde la reconversión sobre la escala de agentes forestales al nivel C, y que el representante de Izquierda Unida ha citado toda la legislación básica existente sobre actuaciones en medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia, y yo le tengo que recordar que existe otra, tal cual es la Ley 4/87, sobre Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, en la que dice que los agentes forestales están encuadrados en el cuerpo de auxiliares administrativos y cuerpo de agentes forestales, pertenecientes al grupo D, y que el citado artículo, el artículo 5 de esta ley que he dicho determina cuáles son las funciones de este cuerpo, como son la de policía y vigilancia de los bienes forestales, cinegéticos, piscícolas, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, reservas de caza, cotos sociales y medio ambiente, así mismo dice "controlarán los trabajos que se les encomiende en la construcción y conservación de obras, repoblaciones, plagas forestales, aprovechamiento, maquinaria e incendios forestales, colaborando en las funciones específicas de este ámbito". Funciones que además desde el grupo parlamentario Popular, y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, el cuerpo de agentes forestales realiza de una manera excelente, de una manera encomiable.

Sin embargo, quiero dejar constancia también que desde el primer momento, según noticias que ha podido recabar este diputado, los sindicatos representativos del sector, además de la asociación recientemente creada del citado cuerpo, están, digo, según noticias de este diputado, manteniendo conversaciones, negociando y estudiando con la Administración para lo que en un futuro próximo pueda hacer realidad esta reconversión.

Sobre la creación de agentes de medio ambiente, va metida en la misma discusión, al igual que la creación de brigadas móviles de caza y pesca, entre las que destaca, señorías, también que existe una brigada móvil con sede en Murcia que se desplaza por toda la Región, para cubrir las misiones relacionadas con la fauna terrestre y acuícola. Como colofón, toda esta vigilancia se complementa con la labor también encomiable que lleva a cabo el Servicio de Protección de la Naturaleza, el SEPRONA, de la Guardia Civil, que colabora en la persecución de posibles infracciones.

Hacia igualmente el autor de esta proposición no de

ley, en el punto 1.4, hincapié en la organización de cursos de formación para todo el colectivo con tendencia a la especialización, según la legislación específica en la materia. Es evidente que en un mundo tan moderno como el que estamos viviendo, mundo actual, cambiante, en constante mutación, la formación de los profesionales del medio ambiente es muy importante. Y así lo ha hecho y lo entiende la Administración regional, que en los últimos dos años viene impartiendo cursos de formación específicos para agentes forestales, como por ejemplo el de prevención y extinción de incendios forestales, sobre procedimiento sancionador en materia de medio ambiente, sobre problemas y oportunidades del medio ambiente en la Región de Murcia, organizado por UGT, éste último sobre actualización en materias medioambientales, o sobre aplicación administrativa de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Independientemente de lo citado anteriormente existe, señorías, un sistema de comisión de servicios desde los dos últimos años, que a muy poquitos, pero se está haciendo de manera paulatina, bien es cierto que se hace solamente a dos agentes forestales, pero, evidentemente, esto nos puede servir para que luego estos agentes puedan desarrollar este aprendizaje con sus propios compañeros. Y van nada más y nada menos que al centro de educación ambiental en Segovia, al CENEAM, amén de participar de manera voluntaria en otros cursos de formación temática generalista, como cualquier otro funcionario de la Comunidad Autónoma.

Actualmente, señorías, por parte de la Dirección General del Medio Natural, se ha mandado a Función Pública, para la futura impartición, los cursos siguientes: técnicas de control e inspección de cotos de caza y pesca; cursos de vías pecuarias; cursos de defensa forestal, enfermedades y plagas; y adiestramiento del uso de GPS, la "global position system".

Igualmente, se ha hecho por parte del interviniente y autor de la moción, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la ampliación de las plazas de agentes forestales en una cuantía. Yo le recuerdo a su señoría que está vigente la futura oferta pública de empleo, en la que aparecen unas plazas que primero se cubrirán, si no estoy mal informado, a través de promoción interna y el resto en oposición o concurso público.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Lorenzo Egurce, vaya concluyendo, por favor.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy terminando, señor presidente.

La elaboración de un nuevo reglamento que se encuentra precisamente en fase de discusión, en fase de elaboración, en esas continuas conversaciones que van a tener, que están teniendo ahora algunas entre sus representantes sindicales y la Administración. Así como la rectificación de la Orden de 6 de febrero de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se regula la jornada y horarios especiales de los agentes forestales, dice el señor diputado firmante de esta proposición no de ley, por no ajustarse a la realidad.

Y yo quiero aquí recordar que esta orden fue negociada y consensuada previamente por los representantes de todos los sindicatos. Pero está en el ánimo de la Administración el mejorar este acuerdo todo lo que haya que ser mejorado. Eso sí, mediante el consenso de las partes implicadas y si así, efectivamente, lo considera conveniente el organismo competente en la materia.

En su segundo punto, habla del plan Infomur, que, como saben todas sus señorías, es prevención de incendios, y que se está llevando a cabo gracias a una labor innegable por parte de los agentes forestales, que se reconoce públicamente, que se reconoce desde esta tribuna, tal cual ha hecho el resto de portavoces parlamentarios, pero con una diferencia fundamental, hoy hay medios que...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy concluyendo, señor presidente.

Ahora podemos contar con helicópteros. Los helicópteros sí funcionan, en otra época no funcionaban, ahora funcionan y están a disposición de este cuerpo para que no puedan ver frustrado su excelente trabajo en esta materia.

Pero se quieren mejorar estas actuaciones con la introducción en época baja del plan Infomur de guardias de localización para los agentes forestales. Le quiero recordar a sus señorías que estamos en una etapa, época baja, en donde las condiciones de humedad, lluvias horizontales y bajas temperaturas es difícil que den con una actuación en positivo para que pueda darse un conato o un incendio. Pero aun así, en el hipotético caso de un incendio en época invernal, el sistema de trabajo establecido es el que marca la Orden de 6 de febrero de 1996, que garantiza la presencia en todas las comarcas de algún agente forestal.

De igual forma...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego vaya fijando la posición de su grupo y concluya, por favor.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy concluyendo, señor presidente.

Decir que el coste en época media de guardias de localización de agentes forestales se acerca a los siete millones de pesetas, que junto con los treinta y cinco millones y medio, aproximadamente, de época alta hacen un total de cuarenta y dos millones y medio de pesetas, que aporta la Comunidad Autónoma, cantidad nada desdeñable para hacer frente a estas guardias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Lorenzo Egurce, dispone usted de un minuto para argumentar lo que crea necesario.

SE. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, termino.

Ya hemos quedado en que por parte del grupo parlamentario Popular se fija la posición en que animamos a los agentes forestales a que sigan manteniendo, a través de sus representantes sindicales, todo el contacto que están haciendo, y que lo acentúen para que puedan llevar a cabo las cuestiones que sus dignos representantes solicitan y piden de la Administración. Pero que vamos a dejar que sean los sindicatos y la Administración los que lo lleven a cabo. Y que, por lo tanto, vamos a votar negativamente a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Simplemente, decir que salgo a la tribuna en esta mi segunda intervención con una gran frustración, tengo que manifestarlo sincera y llanamente. Lamentar que el Partido Popular toque este tema con una frivolidad tre-

menda. Y por lo tanto me niego a hacer ninguna interpretación sobre la intervención que ha hecho esta tarde el portavoz del grupo Popular.

Como considero que está presente en el Pleno una parte importante del colectivo de agentes forestales, y considero que son mayores de edad y capaces de sacar sus propias conclusiones, les invito a que ustedes mismos las saquen.

Muchas gracias.
(aplausos)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señores invitados, se les recuerda que nuestro reglamento impide mostrar cualquier forma a favor o en contra respecto a las argumentaciones que los señores diputados hacen desde la tribuna.

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

La Presidencia quería decir, y dice, que vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con catorce votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, ¿algún grupo más quiere pedir la palabra?

Señor Lorenzo Egurce, tiene usted la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra precisamente porque creemos en el diálogo, que por parte de la oposición se nos niega de manera rotunda, y por eso precisamente lo que queremos es que los representantes sindicales y la asociación que han creado los agentes forestales sigan manteniendo ese diálogo y ese consenso con la propia Administración, que al final les animo a que de esa forma verán sus frutos conseguidos.

Y de engaños y de demagogias ya hemos visto bastantes durante estos días.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Siguiente punto, y último, del orden del día: moción sobre propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por don Fulgen-

cio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

Por el parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, tras el estudio minucioso de la situación actual, además de observar cómo ha evolucionado la tarde, y sobre todo las últimas noticias telefónicas que acabamos de recibir, pues optamos por retirar la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señorías, silencio, por favor.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, habiéndose producido una modificación del orden del día, que no estaba prevista en la Junta de Portavoces, tenemos que mostrar desde el grupo parlamentario Popular nuestro rechazo a esa retirada de la moción, por el poco respeto a esta Cámara, por el poco respeto a la OCM que se tenía que debatir esta tarde aquí y por el poco respeto a la Asamblea Regional de Murcia, representativa de todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, para manifestar, por alusiones, la actuación del grupo parlamentario Socialista.

Que sepamos desde el grupo parlamentario Socialista para cualquier grupo existe libertad de iniciativa y libertad de actuar de acuerdo con esa iniciativa. En ese sentido, no se preocupen los señores del Partido Popular, vendrá una iniciativa de acuerdo con la situación actual de este momento relacionada con la OCM del aceite de oliva.

Si en esta Cámara la mayoría que condiciona los órdenes del día permitiera que las mociones entraran en el momento adecuado otro gallo nos cantaría. No se preocupe que vendrá una moción sobre la OCM del aceite, y,

entre otras cosas, me parece que lo que corresponde ahora es que todos los miembros de esta Asamblea vayamos a manifestarnos por esa agresión que al pueblo murciano se le va a hacer desde el Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, para manifestar dos cuestiones:

Primero, que no es inexacto lo que dice el portavoz del grupo parlamentario Socialista, por cuanto esa moción, según recoge el Registro de la Cámara es del 2 de febrero, y por tanto no se ha retrasado.

Y, en segundo lugar, poco sirve el retrasar o no retrasar si luego las mociones se retiran en el seno del Pleno y no en la Junta de Portavoces, como debieran haber hecho, no sé por qué cuestiones, porque no tiene explicación suspender este Pleno a petición del grupo parlamentario Socialista esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

De igual manera que el señor presidente de la Cámara, quería coger y he cogido el micrófono.

Desde luego, desde el grupo parlamentario Socialista no encontramos otra explicación que la intolerancia del grupo parlamentario Popular a la oposición y a la libre expresión de la ciudadanía de la Región de Murcia en aquellos problemas que les afectan.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

El señor Puche confunde lo que es la libre expresión de la ciudadanía de Murcia. La representación de la ciudadanía de Murcia está en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, en virtud del artículo 64.7.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

El Gobierno también hace suya la protesta y la perplejidad que le causa el abandono del plenario esta tarde por parte de los grupos de oposición, demostrando con ello la inquietud que le produce el problema. Perdón, perdón, hay alusiones, agradezco la presencia de los dos que permanecen, pero el abandono de la mayor parte de los miembros de la oposición, con lo que demuestran, primero, la falta de respeto hacia la Cámara y, segundo, lo poco que les importa la reforma de la OCM del aceite de oliva, que afecta a amplios sectores de la población de la Región de Murcia.

El Gobierno quiere dejar constancia de la perplejidad e indignación que esta actitud causa, ya que entendemos que priva de la posibilidad de debatir, donde se han de debatir las cuestiones que afectan a la Región, a los legítimos representantes de los ciudadanos de la Región de Murcia.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, una vez retirada la moción pendiente de debatir, del grupo parlamentario Socialista, indicada por su portavoz, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X